

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno y 6, fracción I, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la Sesión Extraordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día Jueves 02 de Abril del año 2015, a las 12:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General de las actas de las sesiones celebradas por las Comisiones Permanente de Organización y Especial de Informática con fechas 12 de febrero y 08 de enero del año en curso, respetivamente.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del informe de actividades de difusión que presenta la Unidad Técnica de Observación Electoral de este organismo electoral local.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de los criterios generales para determinar los requerimientos y/o adecuaciones mínimas de los espacios que funcionarán como bodegas electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015.
- 7.- Dar cuenta al Consejo General de los criterios generales para la integración de los expedientes técnicos y de la notificación y asistencia a las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015.
- 8.- Dar cuenta al Consejo General del informe que presenta la Junta General Ejecutiva del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre las actividades realizadas para el desarrollo e implementación de una aplicación informática que contribuya al cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos y candidatos, así como de las atribuciones que en materia de fiscalización tiene el Instituto Nacional Electoral.
- 9.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por el Consejo General y por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral números INE/CG85/2015, INE/CG86/2015, INE/CG87/2015, CF/013/2015 y CF/014/2015, respectivamente.
- 10.- Someter a la consideración del Consejo General, a propuesta de la Consejera Presidente de este organismo electoral, el spot de posicionamiento del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, denominado "EN QUÉ PIENSAS".
- 11.- Someter a la consideración del Consejo General, a propuesta de la Consejera Presidente de este organismo electoral, el spot de televisión que presenta la Comisión Especial de Comunicación Social del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, denominado "INVITACIÓN AL VOTO CHIAPAS".

- 12.- Someter a la consideración del Consejo General la Resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, respecto del Procedimiento Especial número IEPC/CQD/PE/PAN/CG/003/2015, promovido por el C. José Francisco Hernández Gordillo, representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEPC, en contra del ciudadano Williams Oswaldo Ochoa Gallegos y los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.
- 13.- Someter a la consideración del Consejo General la Resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, respecto del Procedimiento Especial número IEPC/CQD/PE/PAN/CG/004/2015, promovido por el C. José Francisco Hernández Gordillo, representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEPC, en contra del ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor y el Partido Verde Ecologista de México.
- 14.- Someter a la consideración del Consejo General la Resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, respecto del escrito de Queja número IEPC/CQD/PE/RASB/CG/005/2015, promovido por el C. Rómulo Axayacatl Sandoval Barraza, en contra del ciudadano Marco Antonio Cancino González, Diputado local por el V Distrito Electoral local con cabecera en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- 15.- Someter a la consideración del Consejo General la Resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, respecto del Procedimiento Especial número IEPC/CQD/PE/PAN/CG/006/2015, promovido por el C. José Francisco Hernández Gordillo, representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEPC, en contra del C. Carlos Arturo Penagos Vargas, Secretario de la Juventud, Recreación y Deporte del Estado de Chiapas.
- 16.- Analizar y aprobar, en su caso, los proyectos de resolución emitidos por la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo General de este organismo electoral, relativos a los Procedimientos Administrativos de Fiscalización números COFEL/PF/09/2014, COFEL/PF/10/2014, COFEL/PF/11/2014, COFEL/PF/12/2014, COFEL/PF/13/2014, COFEL/PF/14/2014, COFEL/PF/15/2014 y COFEL/PF/16/2014, instaurados a los partidos políticos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Orgullo Chiapas, respectivamente.
- 17.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se aprueban las sustituciones generadas por renuncia y no aceptación al cargo de los ciudadanos designados en diversos Consejos Distritales y Municipales Electorales, respecto de los nombramientos aprobados en sesiones extraordinarias de fechas 30 de noviembre de 2014 y 16 de marzo de 2015.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 01 de abril de 2015

A T E N T A M E N T E
"Compromiso con la democracia"

Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE